

REPÚBLICA DE CHILE AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA CHILENA <u>I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS</u> <u>SECRETARIA MUNICIPAL</u>

DECRETO ALCALDICIO Nº 7 1 0

REF:

APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN PÓRTICO BIENVENIDA,

PUERTO WILLIAMS"

PUERTO WILLIAMS; 2 1 DIC 2020

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio Nº 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio Nº 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 550, de fecha 13/08/2019; que adjudica la Propuesta Pública N° 3704-35-LP19 "Construcción Pórtico Bienvenida, Puerto Williams" a don Nelson Inostroza Astete;
- El Contrato, de fecha 26/08/2019, suscrito entre don Nelson Inostroza Astete y la Municipalidad de Cabo de Hornos;
- Decreto Alcaldicio N° 616, de fecha 05/09/2019; que aprobó contrato entre el contratista don Nelson Inostroza Astete y la municipalidad de Cabo de Hornos, para la ejecución de la obra "Construcción Pórtico Bienvenida, Puerto Williams";
- La Modificación de Contrato, de fecha 22/11/2019 suscrito entre el contratista don Nelson Inostroza Astete
 y la municipalidad de Cabo de Hornos, para la ejecución de la obra "Construcción Pórtico Bienvenida,
 Puerto Williams":
- Decreto Alcaldicio N° 809, de fecha 27/11/2019; que aprobó la modificación de contrato entre el contratista don Nelson Inostroza Astete y la municipalidad de Cabo de Hornos, para la ejecución de la obra "Construcción Pórtico Bienvenida, Puerto Williams";
- Decreto Alcaldicio Nº 428, de fecha 26/08/2020, que ordenó el levantamiento de la paralización de la Obra de la Licitación Pública Nº 3704-35 LP19 "Construcción Pórtico Bienvenida, Puerto Williams";
- El Decreto Alcaldicio Nº 185, de fecha 18/03/2020 que paraliza la Obra de la Licitación Pública Nº 3704-35 LP19 "Construcción Pórtico Bienvenida, Puerto Williams";
- El Decreto Alcaldicio N° 314, de fecha 12/06/2020 que aprueba extensión de la paraliza de la Obra de la Licitación Pública N° 3704-35 LP19 "Construcción Pórtico Bienvenida, Puerto Williams";
- El Decreto Alcaldicio Nº 339, de fecha 06/07/2020 que aprueba extensión de la paraliza de la Obra de la Licitación Pública Nº 3704-35 LP19 "Construcción Pórtico Bienvenida, Puerto Williams";
- El Decreto Alcaldicio N° 428, de fecha 26/08/2020 que ordena el lavantamiento de la paraliza de la Obra de la Licitación Pública N° 3704-35 LP19 "Construcción Pórtico Bienvenida, Puerto Williams";
- La carta del Contratista don Nelson Inostroza Astete, de fecha 07/09/2020 que solicita un aumento de plazo de la Obra de la Licitación Pública Nº 3704-35 LP19 "Construcción Pórtico Bienvenida, Puerto Williams";
- El Oficio Ordinario Nº 804, de fechas 07/09/2020 de Alcaldía al Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional don Iván Ulloa Villarroel en donde se le solicita aumento de plazo de la Obra de la Licitación Pública Nº 3704-35 LP19 "Construcción Pórtico Bienvenida, Puerto Williams";
- Oficio Ordinario (DPIR) del Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional a Alcaldía, de fecha 09/09/2020 en donde autoriza aumento de plazo de la Obra de la Licitación Pública N° 3704-35 LP19 "Construcción Pórtico Bienvenida, Puerto Williams";
- Memorándum N° 19, de fecha 24 de septiembre de 2020 de la Directora(s) de la Dirección de Obras Municipales dirigido al Sr. Alcalde, en donde solicita decretar el aumento de plazo de la Obra de la Licitación pública N° 3704-35-LP19 denominado "Construcción Pórtico Bienvenida, Puerto Williams";
- Memorándum N° 592, de fecha 25/09/2020, de Alcaldía a Secretaría Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 482, de fecha 25/09/2019; que aprobó la modificación de contrato entre el contratista don Nelson Inostroza Astete y la municipalidad de Cabo de Hornos, para la ejecución de la obra "Construcción Pórtico Bienvenida, Puerto Williams";
- Certificado ITO de la Obra "Construcción Pórtico Bienvenida, Puerto Williams", de fecha 23/10/2020;
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales N° 2000/2020/860132;
- Acta de Recepción Provisoria, de fecha 28/10/2020 de la Obra "Construcción Pórtico Bienvenida, Puerto Williams";
- Memorándum N° 121, de fecha 18 de diciembre de 2020 de la Directora(s) de la Dirección de Obras Municipales dirigido al Sr. Alcalde, en donde solicita decretar la recepción provisoria de la Obra de la Licitación pública N° 3704-35-LP19 denominado "Construcción Pórtico Bienvenida, Puerto Williams";
- Memorándum N° 881, de fecha 21/12/2020, de Alcaldía a Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la Directora (s) de Obras Municipales señala que se realizaron los trabajos solicitados, de acuerdo a planos y especificaciones técnicas de la obra dejando constancia que la fecha de término de la obra denominado "Construcción Pórtico Bienvenida, Puerto Williams" fue el 28/10/2020 y aceptada por el mandante don Nelson Inostroza Astete.

DECRETO

- APRUÉBASE, por este acto, el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 10 28/10/2020, mediante el cual se recibe en forma Provisoria las Obras del Proyecto denominado "Construcción Pórtico Bienvenida, Puerto Williams"; ejecutado por el contratista DON NELSON INOSTROZA ASTETE, RUT:
- IMPÚTASE, el gasto que pueda generar este decreto, al ítem presupuestario correspondiente al presupuesto municipal vigente.

De acuerdo a los VISTOS Y CONSIDERANDO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

QNDAD DE CABO SECRETARIO MUNICIPAL INISTRO DE FE TI REGION

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JFA / LSP/POG/Isp Distribución:

- DON NELSON INOSTROZA ASTETE
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control; Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras
- Archivo Oficina de Partes.

JOAD DE CABO TI REGION

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN ALCALDE